

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1205

SANTIAGO, 29 DE JULIO DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2 del año 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el artículo 10 N° 7, letra b), del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene por misión, gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa desde su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
2. Que, en este contexto, la Dirección Nacional Serpat junto con la Dirección de la Región de Los Lagos, realizará la actividad de puesta de placa en el Sitio de Memoria Egaña #60, Monumento Histórico Nacional, la cual se llevará a cabo el día 30 de julio en la ciudad de Puerto Montt.
3. Que, las actividades mencionadas anteriormente contarán con la asistencia de autoridades tales como Gobernador y Delegada Presidencial de la región de Los Lagos, SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos, Parlamentarios y Consejeros Regionales, entre otras autoridades, y por ello es necesario brindar un servicio de Coffe break a los asistentes.
4. Que, de acuerdo al contexto anterior la empresa Banquetería y Cockteil "Di Piazza", RUT N° 77.344.133-2, presentó una cotización para 70 personas con tres opciones de precios, la que en su opción n°3, asciende a un valor de \$454.790.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, setecientos noventa pesos) IVA incluido, y quien además cuenta con los requerimientos de habilidad del Registro Chile Proveedores.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la empresa Banquetería y Cockteil "Di Piazza", RUT N° 77.344.133-2, para el servicio de Coffe break para 70 personas, con motivo de la presentación puesta de placa sitio de memoria Egaña #60 que se llevará a cabo el día 30 de julio de 2024, en dependencias de Egaña #60 ciudad de Puerto Montt, por un monto total de \$454.790.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, setecientos noventa pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$454.790.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa pesos) IVA incluido, con cargo al subtítulo 22 ítem 12 asignación 003, de Gastos de Representación del presupuesto de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2024.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/MRC/JAIL/RCC/MTQ/rcc

DISTRIBUCION:

- Dirección Nacional, SERPAT.
- Dirección Regional de los Lagos, SERPAT.
- Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
- Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
- Oficina de Partes, SERPAT.

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Santo Domingo 1138
Demandante :

Unidad de Compra : Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultura

Teléfono : 56-2-29978800

Fecha Envío OC. : 29-07-2024 16:05:11

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 94-163-SE24

SEÑOR (ES) : INVERSIONES MIRSON ADEMIR ANGULO NIETO E.I.R.L.

RUT : 77.344.133-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD Sitios de la memoria Egaña 60

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Santo Domingo 1138

Santiago

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad no definida			382.176,47	0,00	0,00	382.176

Orden de Compra
Contratación con cargo
a gastos de
representación

Neto	\$	382.176
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	382.176
19% IVA	\$	72.614
Total	\$	454.790

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 2249

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Dirección
Placa conmemorativa sitios de la memoria Egaña 60 en la region de los Lagos.
Contacto: Tamara Marchant

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>